

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.829/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 124/25, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de recuperar los cargos de planta, cuya cobertura ha quedado obturada por la situación presupuestaria que atraviesa la UNPA, específicamente en este caso para la cobertura del cargo vacante por licencia de la docente Guillermina MARDERWORLD en el cargo 4AS-5-10152-P;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a Geología, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dr. Alejandro SUNICO; Dra. Paula DIEZ y Dr. Pedro TIBERI, en carácter de titulares y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Principios de Geología y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 33 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 35 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

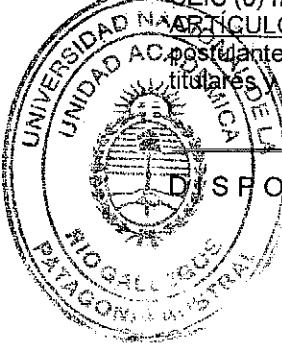
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a Geología, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de septiembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 17 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

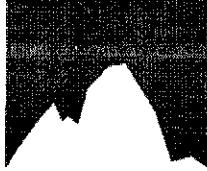
ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Dr. Alejandro SUNICO; Dra. Paula DIEZ y Dr. Pedro TIBERI, en carácter de titulares y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente.-



DISPOSICIÓN

Nº 551/2025

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

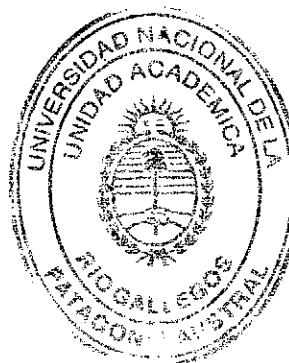
111-2-

ARTÍCULO 7º ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Principios de Geología y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dr. Karina Franciscovici
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	10 al 12 septiembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	15 al 17 de septiembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	18 y 19 de septiembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	22 de septiembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	18 y 19 de septiembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	22 de septiembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	23 de septiembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 días	24 de septiembre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	25 de septiembre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	26 de septiembre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	26 de septiembre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	29 de septiembre al 3 de octubre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	29 de septiembre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	6 de octubre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	7 y 8 de octubre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	9 y 13 de octubre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	14 y 15 de octubre de 2025
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	16 de octubre de 2025

